

PROPUESTA DE HERMANAMIENTO ENTRE...

EL AYUNTAMIENTO DE

Y LA WILAYA o DAIRA

El Sr/a Alcalde/sa formula a los presentes la propuesta de hermanamiento del pueblo de (representado por la Corporación), con la WILAYA (Provincia) Saharaui de cuyas bases se expresan a continuación:

Primera.- El Ayuntamiento de y la Wilaya de afirman la unánime decisión de mantener cordiales relaciones de amistad, unión y fraterna hermandad para contribuir a suavizar las duras condiciones de vida del pueblo saharai.

Segunda.- Las Corporaciones municipales y bajo el título de ciudades hermanadas, se comprometen, libre y espontáneamente a colaborar para estrechar lazos con las poblaciones residentes del Sáhara, prestar apoyo y acompañamiento a la resistencia y a su causa por la liberación del Sáhara Occidental.

Tercera.- Las actuaciones serán desarrolladas con arreglo a las siguientes actividades: Relaciones sociales, culturales, económicas y educativas.

Cuarta.- Los Ayuntamientos hermanados fomentarán toda clase de relaciones de carácter social, formulando, por intercambio con los representantes del pueblo saharai, las actividades objeto de estudio y ejecución que consideren convenientes.

Quinta.- Esta municipalidad y la Wilaya apoyarán cuantas actividades tiendan al fomento de la cultura.

Sexta.- La colaboración e intercambio entre los municipios será tan amplia como lo requieran las aspiraciones y propósitos reflejados en el preámbulo de éste pacto, así como en sus dos primeras bases, y la numeración de materias a desarrollar no es limitada, pudiendo agregarse cuantas iniciativas, actividades o asuntos sean de recíproco interés.

Séptima.- La duración de éste pacto de hermandad es ilimitado y su vigencia vendrá determinada por la voluntad de ambos municipios, unidos en el deseo de mantener estrechas y fraternas relaciones que avalarán el futuro desarrollo de actividades orientadas al bienestar y progreso de los pueblos.

Octava.- Apoyar el proceso de Referéndum por la Autodeterminación del Sahara Occidental propiciado por la ONU al objeto de asegurar en el mismo el máximo de limpieza y libertad.

Novena.- Exigir al Estado Español, en su calidad de potencia administradora, el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Cooperación, Derechos Humanos y búsqueda de una solución justa y definitiva para el Pueblo Saharaui.